

RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE DEL MUSEO DE MÁLAGA CONTR 2025 111653

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Así, detectados errores en la configuración del documento en el proceso de su conversión en PDF, se publica versión original sin errores de configuración.

A la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA DEL MUSEO

Fdo.: María Morente del Monte

Plaza de la Aduana, s/n. 29015 Málaga
Teléfono: 951031438
E.mail: museomalaga.ccul@juntadeandalucia.es



MARIA ASCENSION MORENTE DEL MONTE		26/03/2025 14:05:36	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwzhD4OP17eC69pdK30K615nV9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	